Radicación Informe Agosto Covneio 7461 de 2021 CCC Tierra del Sol

C

CCC Tierra de Sol
Para: Diana Carolina Mora Betancourt
CC: Miguel Angel Medina Castillo; **y 6 más**

Jue 07/09/2023 22:10

Cordila saludo,

Se radica informe de ejecución correspondiente al periodo del 1 al 31 de Agosto 2023, Convenio 7461 de 2021- Comunidad de Cuidado Tierra del Sol, a través del siguiente link de acceso: INFORME DE EJECUCIÓN AGOSTO 2023

Atentamente,

Raquel Pinto Sánchez
Coordinadora

Responder | Responder a todos | Reenviar

RE: Solicitud de ajustes Convenio 7461 2021

CCC Tierra de Sol <comunidadcuidadotierradesol7461@hotmail.com>
Mié 13/09/2023 20:09

Para:Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>
CC:julynutricion@hotmail.com <julynutricion@hotmail.com>;Andres Yesid Barreto Benavides <abarretob@sdis.gov.co>;Simon Tabares Montoya <stabares@sdis.gov.co>;catalinapulidog@hotmail.com <catalinapulidog@hotmail.com>;Sandra Carolina Fajardo Ruano <sfajardor@sdis.gov.co>;Yeison Goissepe Gomez Aldana <ygomeza@sdis.gov.co>

1 archivos adjuntos (333 KB)
SOAT FRR372.pdf;

Cordial saludo,

Se envía link de acceso a las subsanaciones realizadas al informe:
SUBSANACIONES

En el mes de Agosto quedó a mejorar:

Obligación 7 Gestión Administrativa: Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.

Debido a nuevas dinámicas de compra del SOAT, el transporte de la unidad operativa no pudo usarse mientras se lograba concretar la vigencia de este documento, sin embargo de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico se activó el plan de contingencia en el que se dispuso otro vehículo que cumple con las condiciones y características , entre del 21 al 24 de Agosto y no se alteró la dinámica del servicio.
Así mismo se actualizó el SOAT del transporte el cual se adjunta, para su verificación, dando cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de movilidad y demás autoridades competentes.

atentamente,

Raquel Pinto Sánchez
Coordinadora

De: Miguel Angel Medina Castillo <mmedinac@sdis.gov.co>
Enviado: miércoles, 13 de septiembre de 2023 6:00
Para: CCC Tierra de Sol <comunidadcuidadotierradesol7461@hotmail.com>
Cc: julynutricion@hotmail.com <julynutricion@hotmail.com>; Andres Yesid Barreto Benavides <abarretob@sdis.gov.co>; Simon Tabares Montoya <stabares@sdis.gov.co>; catalinapulidog@hotmail.com <catalinapulidog@hotmail.com>; Sandra Carolina Fajardo Ruano <sfajardor@sdis.gov.co>; Yeison Goissepe Gomez Aldana <ygomeza@sdis.gov.co>
Asunto: Solicitud de ajustes Convenio 7461 2021

Cordial saludo
Señores
CORPORACIÓN MULTIETNIAS
Centro Comunidad de Cuidado Tierra del Sol - Bogotá- Usaquén

Luego de realizar la revisión del informe del periodo del 1 al 31 de agosto de 2023 que soporta el desembolso del convenio 7461-2021 Centro Comunidad de Tierra del Sol Usaquén, se encontraron las siguientes observaciones (Adjuntas a este correo en documento Excel), las cuales deben ser ajustadas.

Las correcciones y aclaraciones solicitadas deben entregarse por correo electrónico a dmora@sdis.gov.co con copia a mmedinac@sdis.gov.co, abarretob@sdis.gov.co a más tardar el día **13 de septiembre de 2023, hora 4:00 pm** . con el fin de continuar con el proceso de revisión y trámite del informe soporte que proceda la aprobación del informe y el correspondiente trámite de desembolso. El informe de supervisión correspondiente al mes de agosto 2023 tiene la siguiente obligación a mejorar:

Obligación 7 Gestión Administrativa: Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes. Por favor responder al correo las acciones que se llevan a cabo para el cumplimiento de la obligación.

Cabe resaltar que desde la Subdirección para la Vejez el equipo de trabajo continúa con la disposición y compromiso de siempre para cumplir cabalmente las labores de supervisión.

Agradezco de antemano su amable atención y quedo atento a la corrección solicitada.

Cordialmente.



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."